

ACTUALIDAD / LITIGIO

Vodafone es condenada a indemnizar a una empresa granadina por tacharla de morosa sin ser cierto

El bufete HispaColex gana una demanda sin precedentes a la multinacional de origen británico

La operadora de telefonía Vodafone acaba de sufrir un contundente revés de la Justicia al ser condenada a pagar la cantidad de 10.008,02 euros a la empresa granadina Manuel Yebra S.L., que no ha querido ocultar su identidad y así animar a otros usuarios o empresas a reclamar abusos de las teleoperadoras por los perjuicios económicos y menoscabo en su reputación comercial, padecidos como consecuencia de su inclusión indebida en un registro de morosos, habiéndose valorado en 9.000 euros la indemnización del daño moral que le ha supuesto la intromisión en su derecho al honor por los daños y perjuicios causados en su imagen profesional.

El conflicto arranca con la reclamación extrajudicial de la empresa granadina, bajo la dirección de los abogados Ana Nestares Suárez y Javier López García de la Serrana, del despacho HispaColex, mediante la

que se oponía a la penalización económica por parte de la operadora por un supuesto incumplimiento del compromiso de permanencia, tras pedir la empresa la portabilidad para otra operadora.

Tras numerosos intentos de aclarar la situación con la empresa de telecomunicaciones, ésta, haciendo mal uso de las malas prácticas de su posición acreedora, incluyó a la sociedad en un fichero de morosos, aun cuando la deuda no era cierta ni estaba justificada, lo que supuso para la empresa una intromisión ilegítima en su honor, afectando así a su reputación comercial, imagen y prestigio profesional, disminuyendo la confianza de quienes pudieran contratar con la misma.

El Juzgado de 1ª Instancia número 8 de Granada entiende que la operadora no ha acreditado la existencia de la obligación de permanencia y, ante ello, nada impedía a la empresa local pedir la portabilidad y contratar con otra compañía y, consecuentemente, Vodafone tampoco podía incluir a Manuel Yebra S.L. en el archivo de morosos.

Como consecuencia de la inclusión de la empresa en el archivo de morosos, una entidad bancaria en la que disponía de un crédito, ante el aumento del riesgo que supone tal inclusión, incrementó el tipo de interés a la demandante en dos puntos,



Los abogados Ana Nestares Suárez y Javier López García de la Serrana.



lo que se tradujo en un coste extra de 1.008,02 euros.

La sentencia entiende, siguiendo la línea argumental esgrimida por los letrados de HispaColex, que además de ese daño directo, la inclusión en un registro de morosos implica para la persona que aparece en el mismo, un daño moral pues ello "afecta directamente a su dignidad, interna o subjetivamente, e igualmente alcanza, externa u objetivamente, en la consideración de los demás, ya que se trata de una imputación de un hecho consistente en ser incumplidor de una

obligación pecuniaria que, como se ha dicho, lesiona su dignidad y atenta a su propia estimación, como aspecto interno y menoscaba su fama".

El titular del Juzgado de 1ª Instancia número 8 de Granada ha invocado en sus fundamentos de derecho otra sentencia del Tribunal Supremo donde se establece que "comunicar hechos no veraces a un registro de morosos es una conducta contraria a los buenos usos y prácticas bancarias". Algo que en este caso ha ignorado la multinacional británica.

ENSEÑANZA EN VERANO

La inmersión lingüística de El Valle Inglés en verano para adolescentes

El Valle Inglés tiene prevista la realización de programas para adolescentes de forma continuada durante todo el verano, según la previsión de fechas que ya puede consultarse en su página web siguiendo este enlace: <http://www.elvalleingles.es/programas/48-programas-previstos>

El precio para adolescentes es de 60 euros por día, desde las 10 hasta las 18 horas, y la edad recomendada es a partir de 12 años, aunque se podría comenzar con 10 u 11 años. En este precio se incluye: coffee break, almuerzo, actividades y, por supuesto, las clases con el material necesario.

El coffee break para adolescentes consta de un descanso en el que se les sirve un pequeño desayuno (leche, zumo, galletas, cereales...), siempre acompañados por un profesor nativo inglés. Además, si el cliente está interesado en alojamiento con una familia inglesa, el precio es de 60 euros por noche, incluyendo cena y desayuno, siempre acompañados por la familia británica.

Esta opción es el complemento perfecto al programa, ya que se estaría todo el tiempo inmerso no sólo en el idioma, sino también en la cultura, compartiendo con la familia sus costumbres, lo que da la sensación de encontrarse en Inglaterra. Así, no se rompe la inmersión y el aprovechamiento del programa es tal que se termina "soñando en inglés", como se lee en la web de la escuela.

El Valle de Lecrín

La escuela se ubica en el Valle de Lecrín, una zona a apenas quince minutos en coche de la capital y que, por sus innumerables atractivos, ha atraído a una abundante colonia británica.

Geográficamente su situación es envidiable e inigualable. Es un paso transicional natural o mejor un excelente punto de partida para conocer la mayor parte de la provincia de Granada, Málaga y Almería.

Esta situación estratégica ofrece una diversidad al alcance de muy pocos pudiendo gozar en cuestión de minutos, en pocos kilómetros y excepcionales carreteras, de los paisajes de alta montaña de Sierra Nevada y su estación invernal de esquí como de su opuesto un paisaje tropical en el litoral granadino.

SENSIBILIZACIÓN / COCINA PARA TODOS

Covirán celebra con sus clientes el Día Internacional del Celíaco

Para el acto, celebrado el pasado 27 de mayo, el chef de Unilever Jaime Drudis, fue el encargado de elaborar un menú apto para celíacos en el supermercado Covirán la Ilusión, situado en Granada capital.

Esta acción se enmarca dentro de la estrategia de Covirán de promocionar unos hábitos de vida saludables, y, por segundo año consecutivo, se realizaron tres muestras de cocina in vivo con platos dulces y salados, con ingredientes aptos para celíacos.

Los clientes que visitaron el súper, participaron activamente y pudieron aprender cómo reali-

zar sencillos platos para cualquier tipología de personas, incluyendo a las intolerantes al gluten, y todos ellos recibieron un delantal de regalo.

Con la organización de esta acción, Covirán y Unilever ponen de manifiesto su firme compromiso en la promoción y divulgación de una alimentación variada y equilibrada, también entre quienes padecen celiaquía.

Covirán y Unilever volvieron a unirse para celebrar el Día Internacional del Celíaco, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre esta intolerancia alimentaria que afecta a 500.000



El chef Jaime Drudis cocinando recetas aptas para celíacos.

personas en España.

Para un celíaco, hacer una compra y poder cocinar con normalidad, es todo un reto que se consigue gracias, en parte, a un buen etiquetado de los produc-

tos alimenticios y a una buena información y comunicación en el punto de venta.

El surtido de Covirán trata de dar respuesta a este colectivo con un surtido de 141 productos.